

RESOLUCIÓN No. 901 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2562 del 07 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba al señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.002.399** en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137595** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 15 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica rubenperez8678@hotmail.com, perteneciente al señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, la Resolución No.2562 del 07 de noviembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2023 el señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, solicitó prórroga al nombramiento por el término de noventa (90) días hábiles, para tomar posesión el 10 de abril de 2024 del empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, la cual fue aceptada por la Entidad mediante radicado interno S2024005922.

Que mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2024, el señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, manifiesta su voluntad de desistir al nombramiento en periodo de prueba en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Continuación de la Resolución No. 901 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar el nombramiento efectuado en período de prueba al señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2562 del 07 de noviembre de 2023, al señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.002.399**, en el empleo **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 15**, de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

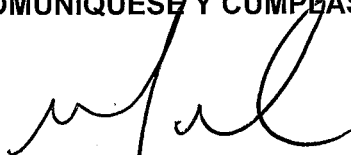
ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **RUBÉN DARÍO GIL PÉREZ** al correo electrónico rubenperez8678@hotmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

Continuación de la Resolución No. 901 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

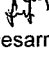



"Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Yordy Jacobo Real Salinas - Contratista DGC 
Aprobó: María Camila Díaz Marín - Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Katherine Cely Antolínez - Contratista OJ
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional 